



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.-**-----

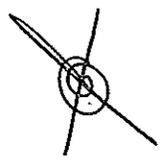
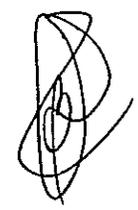
En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día diez de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ciudadanos diputados Josué David Camargo Gamboa, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís y Jesús Adrián Quintal Ic, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, Vocal de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados María del Rosario Díaz Góngora, Verónica Noemí Camino Farjat y Manuel Armando Díaz Suárez.

Presidió la Sesión el Diputado Josué David Camargo Gamboa, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quien dio lectura al orden del día:



I.- Lista de Asistencia.



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de marzo de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Josué David Camargo Gamboa, y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Jesús Adrián Quintal Ic que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 06 de marzo del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al abordar el inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá reconoció el trabajo que se ha realizado en el seno de esta Comisión, sobre todo la consulta a los especialistas en la materia; en este sentido, indicó que como Vicepresidente de esta Comisión hará llegar sus propuestas y aportaciones para enriquecer el dictamen respectivo; asimismo, consideró que sería conveniente realizar un análisis de derecho comparado, con respecto a lo que han hecho otros estados en cuanto el arbolado urbano, como Nuevo León y Sonora. Al respecto, el Diputado Presidente señaló que cualquier propuesta que pueda enriquecer el análisis de dicha iniciativa es bienvenida.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente, no habiendo intervenciones al respecto.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un Proyecto de Dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

Al no haber más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para redactar el acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada, en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con treinta y seis minutos del día diez de marzo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.